

PROCEDIMIENTO
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha</u>
Elaborado por:	Sergio Estrada	Jefe de Proyectos	01/01/21
Revisado por:	Sergio Estrada	Jefe de Proyectos	01/01/21
Aprobado por:	Diodoro Zamora	Gerente General	01/01/21

	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	Código	CPS-PY-PR-008
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	2 de 3

1. OBJETIVO

Establecer las medidas necesarias para una gestión adecuada de los residuos peligrosos de la empresa CORPRISEG LOS HALCONES SAC, con el fin de prevenir la contaminación del medio ambiente por efecto de los mismos.

2. ALCANCE

Aplicable a toda la Empresa CORPRISEG LOS HALCONES SAC.

3. RESPONSABILIDADES

- 3.1. El Gerente de General y Representantes de la Dirección son responsables de aprobar el presente procedimiento.
- 3.2. El área de Proyectos, es responsable de elaborar y actualizar el siguiente procedimiento.
- 3.3. El personal de la empresa en la base esta designado para el tratamiento de los residuos son los responsables de la correcta ejecución del presente procedimiento.
- 3.4. Operador de la Tecnología de la Información, personal de Logística y Personal de Limpieza, son los responsables de la disposición final de los residuos peligrosos en la empresa.

4. DEFINICIONES

- 4.1. **Residuo Peligroso:** Es aquel residuo que en función de sus características de Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad e Inflamabilidad pueden prestar riesgo a la salud pública causar efectos adversos al medio ambiente. (No están incluidos los residuos radioactivos).
- 4.2. **Residuo Biomédico:** Clase de residuo peligroso que proviene del uso de productos o insumos médicos (*).

5. NORMATIVA

- 5.1. NTP 900.58-2005-05-18

6. SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

- 6.1 EPS-RS: Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos

7. POLITICAS

- 7.1. Siempre cerca de las zona de Almacenamiento Final debe de haber un extintor medida de seguridad.

8. DESCRIPCION

8.1. Gestión de recojo de Residuos Peligrosos en la empresa

- 8.2.1 El Personal del área de Sistemas recolectara los residuos peligrosos generados por sus actividades:

- Trapos contaminados con Aceites y Solventes
- Baterías (de Laptop)
- Componentes de Computadoras (fibra de vidrio)
- Fluorescentes
- Tóner

- 8.2.2 El personal de Logística y de Sistemas está encargada de recolectar los residuos peligrosos indicados que estén fuera de servicio ubicados en las oficinas de la base de la empresa.

	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	Código	CPS-PY-PR-008
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	3 de 3

- 8.2.3 El Personal del área de Sistemas y de Logística deberán Trasladar los residuos a las zonas de almacenamiento temporal, ubicado en el cuarto piso del local. (Para el caso de papel carbón el personal que use dicho material lo depositara en el punto de acopio de residuos peligrosos).
- 8.2.4 El Personal del área de Sistemas y de Logística deberán Trasladar los residuos de la zona de acopio a las zonas de almacenamiento final (Ubicado en el cuarto piso).
- 8.2.5 El encargado del Almacén Cuantifica La entrega de los residuos peligrosos al proveedor (por medio de una EPS-RS) autorizado por DIGESA y lo registra en el formato DECLARACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.
- 8.2.6 El traslado de la zona de acopio al almacén final se realizará cada 15 días calendario y será realizado solamente por personal de Logística o de Sistemas.
- 8.2.7 La empresa EPS-RS contactada, recoge los residuos peligrosos acumulados en la zona de almacenamiento final (Esta operación se realiza 1 vez al año).
- 8.2.8 La EPS-RS entrega al Jefe de Proyectos una constancia de la cantidad de residuos peligrosos que está transportando (Manifiesto).

8.2. Clasificación de cilindros por colores basado NTP 900.58-2005-05-18

8.2.9 Color del Cilindro



Residuos de peligrosos:

- Baterías usadas
- Envases Vacíos contaminados
- Fibra de Vidrio (Componentes de una PC o Laptop)
- Fluorescentes usados
- Latas de aerosol vacías
- Latas vacías de pintura
- Pilas usadas
- Trapos, filtros y waypes contaminados con Hidrocarburos.

9. REGISTROS

■

10. GLOSARIO

(*) En caso de residuos Biomédicos los cuales provienen de los botiquines de la empresa son derivados a un establecimiento de salud con el cual la empresa tiene convenio.

Revisión	Fecha	Descripción de la Modificación